

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 024-2004-GS-OSITRAN

Lima, 15 de julio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00741", con Registro: OSI N° 083.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-00741, de fecha 07/06/2004;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-M&I 7-SPB-0008 de fecha 22/06/04;

El Informe 221-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 15/07/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP Con carta LAP-GAF-2004-00741 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/06/2004, solicita de Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en el ERM N° 0604-M&I7-08B, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto M&I "Mantenimiento e Ingeniería" por el monto de US \$ 30,890.76;

Que, el consorcio supervisor LI-LAE recomienda a OSITRAN los Reconocimientos de las Inversiones por el monto de US \$ 30,890.76, mediante el Informe Especial AIJC-IF-M&I 7-SPB-0008 de fecha 22/06/04, adjunto a su carta AIJC-C-LIF-OSI-040065 de fecha 22/06/2004y recibida por OSITRAN el 23/06/2004;

Que, el Informe 221-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 30,890.76. (TREITA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y 76/100 DOLARES AMERICANOS); sin incluir IGV, sustentado en el ERM N° 0604-M&I7-08B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto M&I “Mantenimiento e Ingeniería”;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe 221-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 30,890.76. (TREITA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y 76/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir I.G.V, con relación a la solicitud de Reconocimiento de Inversiones en Mejoras correspondiente al Sub-proyecto M&I “Mantenimiento e Ingeniería”

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-5338
OFICIO N° 547-04-GS-I1-OSITRAN